

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 11001-40-03-036-2021-00901-00.

En atención al informe secretarial que antecede, por secretaria requiérase nuevamente al POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL - DIJIN para que informen el trámite dado a los oficios Nos. 01.981 del 23 de septiembre de 2021 y 483 del 11 de marzo del año anterior. **Secretaría ofíciense.**

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Isabella Córdoba Páez'.

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **19 de enero de 2023** a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario